



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E093 “MANEJO INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”, EJERCICIO FISCAL 2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.



Resumen Ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos” tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

La acción de gobierno en materia de residuos sólidos del Gobierno de la Ciudad de México va encaminada hacia la prevención y minimización de los residuos sólidos, a través de acciones, operaciones y procesos que permiten disminuir su cantidad en cada una de sus etapas: generación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición adecuada, la cual se implementa bajo la operación del Pp E093, mismo que tiene como objetivo “Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos”, a fin de atender la problemática del deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos. La unidad responsable del Pp es la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).

Para el ejercicio 2020, al Pp E093 se le autorizó un presupuesto de 2,424,436.5 miles de pesos y un modificado de 288,363.5 miles de pesos.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp E093, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México (PGCDMX 2019-2024), la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros programas, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E093, pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la atención de las necesidades de residuos sólidos que presentan los habitantes de la Ciudad de México.

En este sentido, se presentan los hallazgos que fueron identificados en cada uno de los aspectos evaluados y que se sintetizan en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que a continuación se enlistan:

Fortalezas

- Se dispone de una identificación clara de las características del Pp E093.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp E093y en el que se definen las causas y efectos que la generan.

- Existe una vinculación del Pp E093 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los Recursos Federales (RF).
- Se cuenta con procedimientos para otorgar los servicios destinados al manejo de los residuos sólidos urbanos.
- Se dispone de una MIR en la que se definen los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, así como un indicador para cada objetivo.
- El Pp E093 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Oportunidad

- El Pp E093 cuenta con un diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de “Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos”.

Debilidades

- El Pp E093 no dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal y su caracterización bajo un contexto territorial, así como el análisis diferenciado por grupos de población.
- Falta de vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.
- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E093 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de manejo de residuos sólidos y requieren atención prioritaria.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la Metodología el Marco Lógico (MML) para la construcción del objetivo determinado a nivel Propósito de la MIR del Pp E093.
- Falta de precisión en el nombre y método de cálculo del Indicador “Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados” ya que se desconoce si el resultado que se quiere obtener es un porcentaje o la variación porcentual.
- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp E093.
- Los indicadores de nivel Fin y Propósito no cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.

- Falta de una definición de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E093.
- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E113 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E093.
- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del programa.

Amenaza

- Se corre el riesgo que la operación del Pp E093 no se encuentre focalizada de manera correcta para atender la problemática identificada, la cual, hace referencia al deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.

Las principales recomendaciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Elaborar un documento diagnóstico del Pp E093 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp; f) la situación socioeconómica actual del país o estatal; y su caracterización bajo un contexto territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular el Pp E093 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Valorar la pertinencia de sustituir o agregar a la vinculación del Pp E093 el ODS 12 “Producción y consumo responsables” y la meta “De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización” de la Agenda 2030.
- Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustenten por las que generan un mayor volumen de residuos sólidos en la Ciudad de México, anualmente.
- Se revise y modifique la sintaxis del objetivo del nivel Propósito “Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México” definido en la MIR del Pp E093, considerando la alternativa expuesta por el grupo evaluador, a fin de que

haga referencia al resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque y cumpla con los criterios definidos en la MML.

- Se revise y modifique el nombre y método de cálculo del Indicador “Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados” para que disponga de una expresión clara del indicador que exprese lo que se desea medir, así como de la forma en que se relacionan las variables establecidas, a fin de que se cuente con un medio sencillo y fiable para medir el logro del objetivo.
- Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la SOBSE y el E093, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema relacionada con el manejo de residuos sólidos urbanos que presenta la Ciudad de México, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SOBSE o por medio de la contratación de un tercero.
- Se elabore la Ficha Técnica de los indicadores de nivel Fin y Propósito bajo los criterios que se establecen en la Manual para el diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- Se definan las fuentes de información y medios de verificación en las Fichas Técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, con el propósito de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que las Secretarías de Obras y Servicios y de Medio Ambiente se aseguren que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados al manejo de los residuos sólidos, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los Programas públicos.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
Objetivo general:	9
Objetivos específicos:	9
Metodología	10
ANEXO "A" PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E093 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS" 2020.....	13
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario	13
Capítulo 2. Problema o necesidad pública.....	15
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México	20
Capítulo 4. Cobertura y focalización	24
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	28
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	47
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.....	48
Conclusiones.....	50
Análisis FODA.....	53
Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones	57
Anexo 2. indicadores.....	61
Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades	62
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2020.....	64
Bibliografía	69

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones del Gobierno de la Ciudad de México, es la mejora continua de la gestión pública con el objeto de implementar políticas públicas que eleven la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

A partir de 2019, este esfuerzo por incrementar la calidad del gasto público tiene como eje articulador, garantizar el ejercicio de los derechos que se mandatan en la Constitución Política de la Ciudad de México. La adopción de esta perspectiva implica, en un primer término, que los destinatarios del gasto no se consideran beneficiarios, sino como derechohabientes; en segundo lugar, se busca favorecer a todos los habitantes de la ciudad, pero con especial atención a grupos poblacionales o etarios tradicionalmente marginados del bienestar social y económico; en tercero, se pretende establecer que el gasto público se oriente a la obtención de resultados; y por último, brindar mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y de esta manera, generar mayor confianza en las instituciones de la ciudad.

Como parte de la estrategia de gobierno, se han realizado una serie de reformas presupuestales, destinadas a medir los resultados y efectos del gasto público, mediante su monitoreo y evaluación. Como consecuencia de ello, se adoptó una nueva estructura en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, en el cual, se definen los Pp y las acciones que efectúan los ejecutores del gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PGCDMX 2019-2024 y en los documentos de planeación que se emitan a partir del mismo.

El Pp E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos” tiene por objetivo “Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos”, a fin de atender la problemática identificada en materia de residuos sólidos. En este sentido, el programa busca contribuir en la prevención y disminución de los residuos sólidos, a través de acciones, operaciones y procesos que permiten reducir su cantidad.

Por lo anterior, este documento muestra los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Asimismo, con base en lo que establecen los artículos 134, párrafos primero, segundo y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII y 30 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 44, 45, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en



Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1 y 25 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; Lineamientos Tercero, Séptimo, Octavo párrafo segundo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México.

Consecuentemente, observando la normativa federal y estatal, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Subsecretaría de Egresos expidió el Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2020), en el cual se incluye la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, así como los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios, instrumentos que sirven de base para realizar la evaluación que se presenta, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La Evaluación de Diseño tiene como objetivo general el analizar y valorar el diseño del Pp E093, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados. Dado que dicho programa es de reciente creación, la revisión servirá para examinar la conceptualización de la intervención gubernamental e identificar áreas de mejora.

La evaluación comprende la valoración de los siguientes aspectos generales: identificación de las características del Pp; problema o necesidad pública; contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; cobertura y focalización; consistencia de la MIR del programa; coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas públicos; así como la transparencia y rendición de cuentas.

Las respuestas de cada pregunta están basadas en la revisión de diferentes documentos proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Responsable de Gasto (URG) que opera el Pp E093, así como documentos publicados en las páginas del gobierno de la ciudad. También se fundamentó en información primaria que proviene de las reuniones y entrevistas sostenidas con personal que opera el Pp.

Objetivo general:

Evaluar el diseño del Pp E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E093;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp E093 y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp E093 en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp E093;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp E093 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.

Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por las URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E093 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 24 preguntas, de éstas, 21 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp y con base en información pública. A continuación, se desagrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática.

N°	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Pp.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 4	4
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.	5 a la 7	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	8 a la 10	3
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Pp.	11 y 21	11
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.	22	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	2
Total		24	24

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp E093 y la información encontrada en medios oficiales, se aplica el método cualitativo y se realiza bajo el proceso siguiente:

- **Identificar las características del Programa presupuestario**

En este capítulo, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por las URG, se presenta una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- a) Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp E093, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, en su caso, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior, cuando sea el caso;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena, cuando aplique);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020 (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto);
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo el evaluador externo analizará con base a documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes la pertinencia del Pp E093 en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

- **Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México**

El evaluador externo en este capítulo verificará si los objetivos establecidos en el Pp E093 son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, deberá de realizarse a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y Focalización**

En este capítulo el evaluador externo realizará un análisis que señale la relación entre la población objetivo, las acciones que realizarán las URG para la entrega de los bienes y servicios a realizar y los recursos con los que cuenta el Pp, es la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y su entrega a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este capítulo el evaluador externo verificará que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, por lo que su análisis implica revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal del instrumento de planeación.

- **Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo el evaluador externo deberá identificar las posibles complementariedades, duplicidades y coincidencias del Pp E093 a evaluar con otros programas. Lo anterior, deberá realizarse a través del análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo el evaluador externo analizará los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionan a la población de la Ciudad de México. Además, verificará si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

ANEXO “A” PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E093 “MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS” 2020

Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario

Análisis descriptivo.

Los residuos sólidos urbanos se entienden como aquéllos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (por ejemplo, residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, o residuos orgánicos); los que provienen también de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias y los resultantes de lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

La acción de gobierno en materia de residuos sólidos del Gobierno de la Ciudad de México va encaminada hacia la prevención y minimización de los residuos sólidos, a través de acciones, operaciones y procesos que permiten disminuir su cantidad en cada una de sus etapas: generación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición adecuada. Dichas etapas se materializan a través de la generación, separación y servicio público de limpia; la infraestructura para el manejo de los residuos; la regulación y vigilancia ambiental; la separación de residuos: beneficios y aprovechamiento; y la participación social.

Por medio del Pp E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos” que se focaliza a la operación y mantenimiento de la infraestructura de barrido en vialidades primarias, el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final dentro del flujo de residuos, el Gobierno de la Ciudad de México busca efficientar el manejo de residuos en beneficio de sus habitantes.

Con base en el “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática” a cargo del Consejo Nacional de Armonización Contable, la modalidad del Pp es “E” Prestación de Servicios Públicos, el cual está orientado a actividades del sector público, que se realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, como es el caso del manejo de residuos sólidos urbanos.

Para el ejercicio 2020, al Pp E093 se le autorizó un presupuesto de 2,424,436.5 miles de pesos y un modificado de 288,363.5 miles de pesos, con el objeto de “Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos” a fin de atender la problemática relacionada con el deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos. Dicho programa está a cargo de la SOBSE, la cual es responsable de la infraestructura para el manejo de los residuos como: barrido: mecánico y en vialidades primarias; estaciones de transferencia; plantas de selección; planta de composta del Bordo Poniente; y el envío de los residuos a disposición final.

El Pp E093 dispone de una MIR en la cual se definieron 10 objetivos, 1 a nivel Fin, 1 a nivel Propósito, 4 a nivel Componente y 4 a nivel Actividad, así como indicadores estratégicos y de gestión para cada objetivo, como se presenta a continuación:

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.	Índice de residuos trasladados a los sitios de disposición.
Propósito	Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México.	Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados.
Componente	Residuos sólidos separados en orgánicos e inorgánicos recibidos y transportados.	Toneladas trasladadas oportunamente de los residuos sólidos.
	Residuos sólidos orgánicos tratados.	Toneladas obtenidas de los residuos orgánicos.
	Residuos sólidos inorgánicos procesados.	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.
	Residuos sólidos no aprovechables confinados.	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables.
Actividad	Preparación de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Toneladas de residuos sólidos separados.
	Preparación de residuos sólidos orgánicos tratados.	Toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados.
	Preparación de residuos sólidos inorgánicos procesados.	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.
	Preparación de residuos sólidos no aprovechables confinados.	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables confinados.

Asimismo, presenta vinculación con el PGCDMX 2019-2024 en su Eje 2. Ciudad Sustentable, Objetivo Medio ambiente y recursos naturales, Estrategia-eje 2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos.

Capítulo 2. Problema o necesidad pública

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Respuesta: Sí, nivel 1.

El Pp E093 cuenta con un árbol del problema en el cual se define que la necesidad pública que pretende atender es el “deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos”, lo cual se debe, en primer nivel, a programas deficientes de la transferencia de residuos sólidos y al inadecuado traslado de los residuos sólidos a disposición final y, en segundo nivel, al cálculo deficiente del pasaje programado, distribución incorrecta en la recepción de residuos sólidos urbanos en las estaciones de transferencia, existencia de alcances limitados en las condiciones contractuales del servicio y falta de respuesta ante problemas sociales y naturales en la prestación del servicio. Dichas causas ocasionan que haya un aumento de la fauna nociva, de malos olores, de focos de contaminación y de enfermedades infecciosas, repercutiendo en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

No obstante, dado que el Pp se enfoca al manejo de los residuos sólidos urbanos no se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determinen las áreas de enfoque que presentan la problemática, o en su caso, las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, ni la ubicación territorial y el grado de concentración de los residuos dentro del territorio de la Ciudad de México. Aunado a ello, se desconoce si se realiza una actualización periódicamente.



En el diagnóstico del PGCDMX 2019-2024 sólo se señala que “En cuanto al manejo de residuos sólidos, a pesar de los cambios normativos, la separación sigue representando un pequeño porcentaje del total y la disposición final sigue siendo un problema”.

Dada la falta de un diagnóstico, la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con la SOBSE, ambas de la Ciudad de México, emiten de forma anual un Inventario de Residuos Sólidos en el cual se precisa la generación de residuos sólidos por alcaldía y fuente, así como los tiraderos clandestinos clasificados por alcaldía. Dicha información puede servir como insumo para identificar las zonas territoriales que requieren atención prioritaria, así como el de disponer de información actualizada periódicamente sobre la generación de residuos sólidos y estar en condiciones de detectar las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos que se requieren para cumplir con el objetivo del Pp E093.

2.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todas de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 2.

La problemática identificada en el árbol del problema bajo el que se sustenta el Pp E093 se define de manera clara, concreta, acotada y es única, se formula como un hecho negativo que mediante la implementación de estrategias puede ser revertido, debido a que el deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos pueden ser disminuido por medio de la promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad y el fortalecimiento de la reducción, el reúso y reciclamiento, que encamina hacia una ciudad con cero basura, como se señala en el Objetivo general de Estrategia-eje 2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos del PGCDMX 2019-2024, al cual está alineado el Pp.

Sin embargo, no se identifican las áreas de enfoque que presentan la problemática, o en su caso, las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, ni se dispone de información en la que se especifiquen los cambios que se han logrado en la población objetivo. Al respecto, la SOBSE puede utilizar los resultados que fueron reportados de forma anual en el Inventario de Residuos Sólidos, siempre y cuando continúe siendo un instrumento vigente para la consolidación y agrupación de datos, ya que el último registro público corresponde al año 2018, para efectuar un análisis comparativo del comportamiento que ha presentado la generación de residuos, las zonas donde se produce la mayor cantidad, la transferencia, el traslado a disposición final, al cálculo del pasaje, la distribución en la recepción de residuos sólidos urbanos en las estaciones de transferencia y las condiciones contractuales del servicio.

3.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 1.

En el árbol del problema del Pp E0093 se plantea como necesidad central el deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos, el cual es consistente de forma cualitativa con lo expuesto en el diagnóstico del PGCDMX 2019-2024, en términos de que la separación sigue representando un pequeño porcentaje del total y la disposición final sigue siendo un problema; no obstante, no se incluyen estadísticas que evidencien la generación de residuos, las zonas donde se produce la mayor cantidad, el comportamiento de la transferencia, el traslado a disposición final, al cálculo del pasaje programado, la distribución en la recepción en las estaciones de transferencia y las condiciones contractuales del servicio.

Asimismo, no se hace referencia a la situación socioeconómica actual del país o estatal, ni se encuentra caracterizado bajo un contexto territorial. Tampoco sobre los cambios esperados en el uso y manejo de los residuos sólidos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México

Al respecto, el Gobierno de la Ciudad de México puede hacer uso de la información que se reporta en los Inventarios de Residuos Sólidos anuales, de los datos sobre la situación local, los inventarios de residuos generados y la infraestructura disponible para su manejo que se reportan en el Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos, así como de la información socioeconómica y sociodemográfica de los habitantes de la ciudad que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la "Encuesta Intercensal 2015" para poder elaborar un diagnóstico en el que se defina de manera clara el problema o necesidad pública que busca atender el Pp E042 e incluya criterios como los cambios que ha experimentado la problemática, se encuentre contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, los cambios esperados en la magnitud, naturaleza o comportamiento y caracterizado en un contexto territorial, a fin de cumpla con los criterios necesarios que permitan mejoras en el diseño y focalización de dicho programa.

4.- ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El Pp E093 cuenta con un árbol del problema en el cual se define que la necesidad pública que pretende atender es el deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos, lo cual se debe, en primer nivel, a programas deficientes de la transferencia de residuos sólidos y al inadecuado traslado de los residuos sólidos a disposición final y, en segundo nivel, al cálculo deficiente del pasaje programado, distribución incorrecta en la recepción de residuos sólidos urbanos en las estaciones de transferencia, existencia de alcances limitados en las condiciones contractuales del servicio y falta de respuesta ante problemas sociales y naturales en la prestación del servicio. Dichas causas ocasionan que haya un aumento de la fauna nociva, de malos olores, de focos de contaminación y de enfermedades infecciosas, repercutiendo en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Al respecto, se considera que existe lógica entre las causas y efectos de la problemática identificada en materia del manejo de los residuos sólidos urbanos, ya que las causas son el resultado directo y hay vinculación con los efectos. No obstante, no se presenta un análisis diferenciado por grupos de población o áreas de enfoque, en el que se consideren los factores que afectan a la población y los que inciden en la existencia de sus necesidades.

La SOBSE puede utilizar la información que se reporta en los Inventarios de Residuos Sólidos anuales, de los datos sobre la situación local y los inventarios de residuos generados que se reportan en el Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos, para incluir un análisis diferenciado por grupos de población o áreas de enfoque, en el que se consideren los factores que afectan a la población y los que inciden en la existencia de sus necesidades en su diagnóstico situacional.

Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PGCDMX 2019-2024, está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

El Pp E093 se alinea con objetivos del PGCDMX 2019-2024 como se detalla a continuación:

Eje 2. "Ciudad Sustentable"			
Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Meta
2.3 Medio ambiente y recursos naturales	2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos	Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad y fortalecer la reducción, el reúso y reciclamiento, para encaminarnos hacia una ciudad con cero basura.	No se define meta

Asimismo, se vincula con el objetivo "Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México, mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos" definido en el Programa Institucional de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

No obstante, no existe una vinculación con las metas de gobierno, ya que no fueron definidas en el PGCDMX 2019-2024, ni se dispone de información que evidencie la vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas de la programación sectorial o especial estatal, ya que el Gobierno de la Ciudad de México tiene previsto publicar dichos documentos en la Gaceta Oficial para el año 2021. Por lo que una vez que sean publicados, la SOBSE podrá definir la correlación que hay entre el Pp E093 y lo determinado en los programas, considerando la congruencia entre los objetivos y metas establecidos.

6.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF?

- Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF.
2	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

La vinculación del fin del Pp E093 con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 se presenta a continuación:

MIR Estatal Pp E093	PGCDMX 2019-2024
Objetivo	Objetivo General
Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.	Eje 2. "Ciudad Sustentable" Objetivo Medio ambiente y recursos naturales 2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad y fortalecer la reducción, el reúso y reciclamiento, para encaminarnos hacia una ciudad con cero basura.
Meta nivel Fin	Meta de mediano plazo
2,388,896.7 toneladas de residuos sólidos urbanos transportadas	No se definieron metas

Al respecto, se observó que existen conceptos comunes entre el objetivo de nivel Fin de la MIR estatal y el del PGCDM 2019-2024, como es el caso del manejo de los residuos sólidos urbanos. Dichos objetivos están orientados a mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

A nivel Federal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020 no se identificó un programa que se vincule con el objetivo del Pp E093. No obstante, de acuerdo con el artículo 10 de la



Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final.

Dada la orientación de los objetivos y metas definidas en las MIR del Pp E093 se deduce que existe una contribución en el cumplimiento del objetivo de Gobierno de la Ciudad de México, debido a que el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos permite promover su manejo sustentable y fortalecer la reducción, el reúso y reciclamiento, para poder lograr una ciudad con cero basura.

En cuanto a las metas, en el PGCDMX 2019-2024 no se definieron por lo que no fue posible determinar una posible contribución del Pp en su cumplimiento. Como alternativa, una vez que sean publicados los Programas sectorial e Institucional, la SOBSE podrá definir la correlación que hay entre las metas del Pp E093 y las determinadas en los documentos de planeación de mediano plazo.

7.- ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí

El objetivo central del Pp E093 es “Contar con programas para el manejo de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México”, el cual, se vincula con el ODS 3 Salud y Bienestar “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

No obstante, dada la orientación del Pp se considera que su contribución se vincula en mayor grado con el ODS 12 “Producción y consumo responsables” y la meta “De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”. Por lo que se considera pertinente que se revise su procedencia y se efectúen las modificaciones necesarias en el documento estratégico donde se establezca la alineación, como es el caso de la MIR del Pp E093.

Capítulo 4. Cobertura y focalización

8.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con dos de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con tres de las características establecidas
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuenta con todas las características establecidas

Respuesta: No

No se dispone de un diagnóstico o documento similar en el que se identifiquen las áreas de enfoque que presentan la problemática, así como aquéllas que se pretenden atender por su nivel de relevancia, en este sentido las que generan un mayor volumen de residuos sólidos. Tampoco se dispone de información sobre las áreas de enfoque que fueron atendidas, por lo que se desconoce si existe consistencia con lo precisado en los documentos estratégicos del programa o normativa aplicable.

Al respecto, la SOBSE puede utilizar los resultados que fueron reportados de forma anual en el Inventario de Residuos Sólidos, en términos de la generación per cápita, residuos sólidos por fuente, así como las áreas que fueron atendidas por medio de acciones que hacen referencia al barrido manual y mecánico, recolección selectiva y la erradicación de tiraderos clandestinos, siempre y cuando continúe siendo un instrumento de consolidación y agrupación de datos vigente, ya que el último registro público corresponde al año 2018; e incluirlos en el diagnóstico situacional del Pp E093.

9.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios, (género, grupos de edad y población indígena, cuando aplique) establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: No

No se cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Pp E093, ya que dadas las características del programa éste no se enfoca a la entrega de bienes o servicios en la forma tradicional, sino que se trata de la implementación de una estrategia de recolección y manejo de residuos sólidos que se materializa por medio de la implementación de actividades como: barrido: mecánico y en vialidades primarias, transferencia y selección, y su envío a disposición final, a fin de mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

No obstante, se considera conveniente que se determinen las áreas de enfoque que generan la mayor cantidad de residuos sólidos urbanos. En ese sentido la SOBSE puede utilizar los resultados que fueron reportados de forma anual en el Inventario de Residuos Sólidos, en términos de la generación per cápita, residuos sólidos por fuente, así como las áreas que fueron atendidas.

10.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos
- f) para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 4.

La SOBSE como URG del Pp E093 no entrega bienes en la forma tradicional, sino que se trata de la implementación de una estrategia de recolección y manejo de residuos sólidos que se materializa por medio de la implementación de actividades como: barrido: mecánico y en vialidades primarias, transferencia y selección, y su envío a disposición final, a fin de mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

Al respecto, en el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios se define el proceso “Gestión integral de residuos sólidos” y los procedimientos en los que se encuentra inmersa la operación del Pp E093, los cuales hacen referencia a lo siguiente:

Procedimiento	Objetivo General
Programa de Monitoreo Ambiental	Ejecutar el Programa de Monitoreo Ambiental acorde a las características y operación de cada una de las instalaciones para el manejo de los residuos sólidos operadas por el Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de evaluar la afectación ambiental ocasionadas por estas y verificar el cumplimiento de las normas ambientales vigentes aplicables.
Verificación de la Calidad de la Separación de los Residuos Orgánicos en las Estaciones de Transferencia	Verificar y evaluar la calidad de la separación de los residuos orgánicos que descargan los vehículos recolectores de las Alcaldías en Estaciones de Transferencia, con base a las rutas de recolección separada, establecidas en el Programa para la Prestación del Servicio Público de Limpia, con el fin de canalizar los residuos orgánicos a la Planta de Composta Bordo Poniente, para su posterior aprovechamiento.

Procedimiento	Objetivo General
Proceso de Tratamiento de Residuos Orgánicos en Planta de Composta	Procesar la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos a través de la técnica de composteo aerobio, para reducir la carga de residuos sólidos que ingresan a los sitios de disposición final y coadyuvar en el cierre de los ciclos naturales de transformación de la materia orgánica en humus para el mejoramiento y saneamiento del suelo.
Análisis de muestras del Programa de Monitoreo Ambiental	Realizar el análisis de las muestras del Programa de Monitoreo Ambiental en instalaciones para el manejo de los residuos sólidos urbanos que opera la Dirección General de Servicios Urbanos, para integrar el soporte técnico que requiere la Dirección General de Servicios Urbanos en la toma de decisiones tendientes a la prevención de la contaminación del ambiente y resguardo de la salud pública.

Dicho proceso y procedimientos están estandarizados, difundidos públicamente y se apegan a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su reglamento. Asimismo, se encuentran asociados al objetivo del Pp y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a las áreas de enfoque en beneficios de los habitantes de la Ciudad de México.

Aunado a ello, la SOBSE utiliza el Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos en el que se registra información relativa a la situación local, los inventarios de residuos generados y la infraestructura disponible para su manejo.

Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

11.- ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? De acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Es posible identificar el resumen narrativo alguna de las Actividades de la MIR se identifica en el documento normativo del programa.
2	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
3	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
4	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los objetivos a nivel Fin, Propósito que fueron establecidos en la MIR del Pp E093 se sustentan en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que regula la gestión integral de los residuos sólidos, en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su reglamento en los que se señala que la SOBSE tiene, entre otras, las atribuciones de planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos; planear y ejecutar las obras y prestación del servicio público de limpia en más de una demarcación territorial o cuando se trate de alta especialidad técnica; establecer los criterios y normas técnicas para la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos; y diseñar, construir, organizar, operar y mantener las estaciones de transferencia, plantas de selección y tratamiento, y sitios para la disposición final de los residuos sólidos, con base en el Programa de Gestión Integral de los Residuos sólidos.

Asimismo, en el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios se define el proceso y procedimientos en los que se encuentran inmersas las actividades y los componentes del Pp E093.

12.- ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están enunciados según las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Nivel	Criterios
1	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado del verbo complementado por el proceso específico.
2	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario
3	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario. El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo.
4	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario. El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo. El Fin este enunciado en función de una contribución a un objetivo de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

Los resultados del análisis de cumplimiento de la sintaxis de la MML de los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp E093, se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Objetivo
Fin	El objetivo de nivel fin cumple con la sintaxis del MML, ya que se define El qué: <u>“Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México”</u> ; el mediante, y El cómo: el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.
Propósito	El objetivo de nivel propósito <u>“Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México”</u> no cumple con la sintaxis del MML, ya que su estructura no se compone por el Sujeto: población objetivo o área de enfoque, el Verbo en presente y el Complemento: resultado logrado.
Componente	Los objetivos de nivel componente <u>“Residuos sólidos separados en orgánicos e inorgánicos recibidos y transportados”, “Residuos sólidos orgánicos tratados”, “Residuos sólidos inorgánicos procesados”, y “Residuos sólidos no aprovechables confinados”</u> cumplen con la sintaxis del MML, ya que su estructura se compone de los Productos terminados o servicios proporcionados y el Verbo en participio pasado.

Nivel	Objetivo
Actividad	Los objetivos de nivel actividad <u>“Preparación de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos”</u> , <u>“Preparación de residuos sólidos orgánicos tratados”</u> , <u>“Preparación de residuos sólidos inorgánicos procesados”</u> y <u>“Preparación de residuos sólidos no aprovechables confinados”</u> cumplen con la sintaxis del MML, ya que se define el Sustantivo derivado de un verbo y el Complemento .

Con base en el análisis se detectaron áreas de mejora en el diseño del objetivo del nivel Propósito, ya que no se determina a la población o área de enfoque del programa, como alternativa se plantea “La Ciudad de México cuenta con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan”.

Al respecto, se considera pertinente realizar el ajuste necesario en la estructura del objetivo para que se disponga de información que permita identificar claramente el rumbo de las acciones gubernamentales, por medio de la operación del Pp E093 y de acuerdo con las necesidades del manejo de los residuos sólidos urbanos se vaya mejorando su lógica interna.

13.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Nivel	Criterios
1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
2	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde, Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
3	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde, Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
4	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin, El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

Los resultados del análisis de la lógica vertical de la MIR del Pp E093 se muestran en el cuadro siguiente:

PGCDMX 2019-2024		
Eje	2. Ciudad Sustentable	
Objetivo:	Medio ambiente y recursos naturales	
Estrategia:	2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos	
Objetivo General:	Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad y fortalecer la reducción, el reúso y reciclamiento, para encaminarnos hacia una ciudad con cero basura.	
Nivel	Objetivo	Análisis
Fin	Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de	El objetivo de nivel Fin contribuye al cumplimiento del objetivo del PGCDMX 2019-2024, ya que por medio del eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos se puede promover el manejo sustentable de los

	México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.	residuos sólidos de la ciudad y fortalecer la reducción, el reúso y reciclamiento.
Propósito	Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México.	En el objetivo de nivel de Propósito no presenta relación causa-efecto con el objetivo de nivel Fin, ya que no muestra el resultado directo a ser logrado por el Pp E093 en la población objetivo o área de enfoque.
Componente	1. Residuos sólidos separados en orgánicos e inorgánicos recibidos y transportados.	Los objetivos de nivel Componente presentan una vinculación adecuada con el objetivo de nivel Propósito, ya que representan los servicios que produce el Pp. Por ende, los residuos sólidos separados en orgánicos e inorgánicos recibidos y transportados, los orgánicos tratados, los inorgánicos procesados, y no aprovechables confinados se asocian con los programas para su manejo eficiente.
	2. Residuos sólidos orgánicos tratados.	
	3. Residuos sólidos inorgánicos procesados.	
	4. Residuos sólidos no aprovechables confinados.	
Actividad	1. Preparación de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Los objetivos de nivel Actividad guardan correspondencia con los de nivel componente, ya representan las acciones emprendidas para brindar los servicios destinados a al manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos.
	2. Preparación de residuos sólidos orgánicos tratados.	
	3. Preparación de residuos sólidos inorgánicos procesados.	
	4. Preparación de residuos sólidos no aprovechables confinados.	

De acuerdo con lo observado, se considera que la lógica vertical de la MIR del Pp E093 es clara y se valida, aunque no en su totalidad, ya que la construcción de los objetivos de nivel Fin, Componente y Actividad cumplen con los criterios determinados en la MML; mientras que, el objetivo de nivel Propósito no muestra el resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque, por lo que se considera conveniente que se revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12.

14.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los objetivos de nivel Componente “Residuos sólidos separados en orgánicos e inorgánicos recibidos y transportados”, “Residuos sólidos orgánicos tratados”, “Residuos sólidos inorgánicos procesados” y “Residuos sólidos no aprovechables confinados” contribuyen al logro del objetivo de nivel de Propósito, ya que representan los servicios que produce el Pp E093 y se encuentran redactados como resultados logrados. Asimismo, se consideran necesarios para contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan.

15.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta
2	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
4	El Propósito cumple con todas de las características establecidas en la pregunta

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El objetivo de nivel Propósito “Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México” es único, pero no representa el resultado directo a ser alcanzado por el Pp E093 como consecuencia directa del resultado de los componentes, debido a que no muestra el resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque, por lo que se considera conveniente que se revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12 para que se defina como consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.

Su logro no está controlado únicamente por los responsables del programa, como es el caso de la SOBSE, sino que se requiere la participación de la Secretaría del Medio Ambiente y las Alcaldías.

16.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4

El objetivo de nivel Fin “Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos” se vincula con el PGCDMX 2019-2024 en su Eje 2. Ciudad Sustentable, Objetivo Medio ambiente y recursos naturales, Estrategia 2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos.

De acuerdo con su estructura, se considera que está claramente especificado porque no existe ambigüedad en su redacción; es un objetivo superior al que el Pp E0093 contribuye, debido a que no se espera que con su ejecución sea suficiente para alcanzar el Fin; su logro no está controlado por los responsables del programa, y es único.

17.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
2	Del 50% al 69% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
3	Del 70% al 84% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
4	Del 85% al 100% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

Respuesta: Sí, Nivel 2

El análisis de lógica horizontal de la MIR del Pp E093 se presenta a continuación:

➤ Nivel Fin

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.	Índice de residuos trasladados a los sitios de disposición	Total de toneladas transportadas entre toneladas depositadas *100	Anual	No definido	No definido

El indicador se considera pertinente para medir el logro del objetivo de nivel fin, ya que, por medio del índice de residuos trasladados se puede medir la incidencia de la operación del Pp en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

Asimismo, se considera que el indicador definido permite evaluar anualmente la contribución del Pp en la atención de la problemática identificada por la URG que hace referencia al “deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos”. No obstante, no se define la fuente de información que debe de ser necesaria

y suficiente para obtener los datos requeridos para el cálculo del indicador ni los medios de verificación que permiten confirmar que la información que se reporta es confiable, correcta y transparente.

➤ Nivel Propósito

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México.	Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados.	$(\text{Total de toneladas de residuos recolectados contra el total de residuos programados}) * 100$	Anual	No definido	No definido

El indicador se considera pertinente para medir el logro del objetivo de nivel propósito, ya que por medio del porcentual de variación del traslado de los residuos sólidos urbanos recolectados se puede evaluar el índice de residuos trasladados a los sitios de disposición; asimismo proporciona información para el indicador de nivel fin; sin embargo, presenta áreas de mejora, tanto en su sintaxis del resumen narrativo porque no hace referencia al resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque, como en el nombre del indicador y su método de cálculo, ya que se desconoce si el resultado que se quiere obtener es un porcentaje o la variación porcentual.

Al respecto, se considera conveniente que se revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12, y en caso de que se haga referencia a una variación se propone lo siguiente:

Actual		Propuesta	
Nombre del indicador	Fórmula	Nombre del indicador	Fórmula
Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados.	$(\text{Total de toneladas de residuos recolectados contra el total de residuos programados}) * 100$	Variación porcentual del traslado de los residuos sólidos urbanos recolectados en la Ciudad de México	$((\text{Total de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados} / \text{Total de residuos programados}) - 1) * 100$

Aunado a ello, no se define la fuente de información que debe de ser necesaria y suficiente para obtener los datos requeridos para el cálculo del indicador ni los medios de verificación que permiten confirmar que la información que se reporta es confiable, correcta y transparente.

➤ Nivel Componente

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Residuos sólidos separados en orgánicos e inorgánicos recibidos y transportados.	Toneladas trasladadas oportunamente de los residuos sólidos.	(Toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos transportados / toneladas de residuos sólidos orgánico e inorgánicos transportados) *100	Mensual	No definido	No definido
Residuos sólidos orgánicos tratados.	Toneladas obtenidas de los residuos orgánicos.	Toneladas de residuos orgánicos procesados/ toneladas de residuos orgánicos recibidos) *100	Mensual	No definido	No definido
Residuos sólidos inorgánicos procesados.	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.	Toneladas de residuos inorgánicos procesados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	Mensual	No definido	No definido
Residuos sólidos no aprovechables confinados.	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables.	Toneladas de residuos inorgánicos confinados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	Mensual	No definido	No definido

Los indicadores se consideran apropiados para evaluar el logro de los objetivos planteados, ya que permiten verificar la generación de los servicios del programa como es traslado oportuno, obtención y el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, y presentan una vinculación adecuada con el objetivo de nivel de Propósito de contar con programas para el manejo eficiente de estos. Sin embargo, se considera conveniente modificar el nombre de los indicadores con la finalidad de que hagan referencia a los servicios que se ofrecen. Como alternativa se propone lo siguiente:

Nombre del indicador	
Actual	Propuesta
Toneladas trasladadas oportunamente de los residuos sólidos.	Traslado oportuno de toneladas de residuos sólidos.
Toneladas obtenidas de los residuos orgánicos.	Obtención de toneladas de residuos orgánicos
Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.	Obtención de toneladas de residuos sólidos procesados
Toneladas de residuos sólidos no aprovechables.	Obtención de toneladas de residuos sólidos no aprovechables confinados

No obstante, no se define la fuente de información que debe de ser necesaria y suficiente para obtener los datos requeridos para el cálculo del indicador ni los medios de verificación que permiten confirmar que la información que se reporta es confiable, correcta y transparente.

➤ Nivel Actividad

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Preparación de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Toneladas de residuos sólidos separados.	$(\text{Toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos transportados} / \text{Toneladas de residuos orgánico recibidos}) * 100$	Mensual	No definido	No definido
Preparación de residuos sólidos orgánicos tratados.	Toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados.	$(\text{Toneladas de residuos orgánicos procesados} / \text{toneladas de residuos orgánicos recibidos}) * 100$	Mensual	No definido	No definido
Preparación de residuos sólidos inorgánicos procesados.	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.	$(\text{Toneladas de residuos inorgánicos procesados} / \text{Toneladas de residuos inorgánicos recibidos}) * 100$	Mensual	No definido	No definido
Preparación de residuos sólidos no aprovechables confinados.	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables confinados.	$(\text{Toneladas de residuos inorgánicos confinados} / \text{Toneladas de residuos inorgánicos recibidos}) * 100$	Mensual	No definido	No definido

Los indicadores de nivel actividad se consideran adecuados para verificar la gestión de los servicios que se ofrecen, asimismo permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos y proporcionan información para los indicadores del nivel componente.

No obstante, no se define la fuente de información que debe de ser necesaria y suficiente para obtener los datos requeridos para el cálculo del indicador ni los medios de verificación que permiten confirmar que la información que se reporta es confiable, correcta y transparente.

Debido a la falta de definición de las fuentes de información y los medios de verificación en los 10 indicadores que integran la MIR del Pp E093, como alternativa se considera que la SOBSE puede definir como fuentes a las bases de datos donde registra el total de residuos ingresados a las estaciones de transferencia, de residuos sólidos ingresados, recuperados y egresados de cada una de las plantas de selección, el origen de los residuos que ingresan a las Plantas compactadoras, Cantidad de residuos



sólidos ingresados, recuperados y egresados de cada una de las Plantas compactadoras, Ingreso de residuos a las Plantas de composta, cantidad y destino de composta producida en las Plantas de composta, origen y cantidad de residuos que ingresan a sitios de Disposición final, origen y cantidad de residuos de la construcción y demolición que han sido tratados a través de la Planta recicladora de Bordo Poniente, y el total de Residuos de Manejo Especial. Asimismo, como medios al Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos e informes mensuales y anuales, así como el sistema informático en el que se reporte el cumplimiento de las metas de los indicadores.

La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara, sin embargo, no se valida en su totalidad, ya que los indicadores presentan áreas de mejora, las cuales ya fueron señaladas en su análisis individual. Se sugiere atender los hallazgos detectados para que se cuente con una MIR que cumpla con la totalidad de los criterios establecidos en la MML.

18.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- Las variables son representativas para medir su efectividad.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Respuesta: Sí, Nivel 3.

Las metas definidas para los 10 indicadores que se determinaron en la MIR del Pp E093 disponen de una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y las variables son representativas para medir su efectividad, como se evidencia a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta programada	Unidad de medida
Fin	Índice de residuos trasladados a los sitios de disposición.	(Total de toneladas trasportadas / Toneladas depositadas) *100	100.0% 2,388,897	Porcentaje
Propósito	Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados.	(Total de toneladas de residuos recolectados / Total de residuos programados) *100	100.0% 135,500	Porcentaje
Componente	Toneladas trasladadas oportunamente de los residuos sólidos.	(Toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos trasportados / Toneladas de residuos sólidos orgánico e inorgánicos trasportados) *100	100.0% 5,460,820	Porcentaje
	Toneladas obtenidas de los residuos orgánicos.	Toneladas de residuos orgánicos procesados/ Toneladas de residuos orgánicos recibidos) *100	100.0% 549,000	Porcentaje
	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.	Toneladas de residuos inorgánicos procesados/	100.0% 1,395,700	Porcentaje

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta programada	Unidad de medida
		Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100		
	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables.	Toneladas de residuos inorgánicos confinados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	100.0% 2,966,300	Porcentaje
Actividad	Toneladas de residuos sólidos separados.	Toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos transportados / Toneladas de residuos orgánico recibidos) *100	100.0% 5,460,820	Porcentaje
	Toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados.	(Toneladas de residuos orgánicos procesados / Toneladas de residuos orgánicos recibidos) *100	100.0% 549,000	Porcentaje
	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.	(Toneladas de residuos inorgánicos procesados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	100.0% 1,395,700	Porcentaje
	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables confinados.	(Toneladas de residuos inorgánicos confinados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	100.0% 2,966,300	Porcentaje

No obstante, no se dispone de información para verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados. Cabe mencionar que, el Pp E093 es de reciente creación y su operación inició en el ejercicio fiscal 2020, por lo que aún no se disponen de los resultados finales de las metas que permitan validar su factibilidad e identificar sus limitaciones para alcanzar el 100% de cumplimiento.

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Sí, nivel 4.

Cada uno de los niveles de objetivos de la MIR dispone de indicadores para medir el desempeño del Pp E093.

Nivel	Nombre del indicador
Fin	Índice de residuos trasladados a los sitios de disposición.
Propósito	Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados.
Componente	Toneladas trasladadas oportunamente de los residuos sólidos.
	Toneladas obtenidas de los residuos orgánicos.
	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.
	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables.
Actividad	Toneladas de residuos sólidos separados.
	Toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados.
	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.
	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables confinados.



De acuerdo con los criterios definidos en la MML, se identificó que los 10 indicadores que se determinaron para medir el cumplimiento de los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp E093 cumplen con los criterios CREMAA como lo establece la MML, ya que son: **Claros**, por ser precisos y de fácil comprensión por usuarios no especializados, ya que su formulación es sencilla; **Relevantes** porque aportan información respecto a los efectos que tienen las acciones del programa sobre los objetivos que se han planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permiten observar tendencias acerca de los impactos del programa; **Económicos**, debido a que no requieren recursos adicionales para su medición siendo que la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa; **Monitoreables** porque se calculan a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento de los indicadores; **Adecuados** al ser precisos para estimar el logro de los objetivos; y presentan un **Aporte Marginal**, ya que proporcionan información adicional a los demás indicadores.

20.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión por medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Sentido del indicador.
- j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- k) Parámetros de semaforización.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

Los 8 indicadores que conforman la MIR del Pp E093, 4 de Nivel Componente y 4 de Nivel de Actividad, dispusieron una Ficha Técnica en la que se determinó el nombre y definición del indicador, dimensión por medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, sentido del indicador, comportamiento del indicador y parámetros de semaforización. No obstante, para los indicadores de nivel Fin y Propósito no se dispuso de la ficha correspondiente.

21.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- c) Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: No

En los 10 indicadores que se definieron en la MIR del Pp E093 para evaluar el cumplimiento de los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, la URG no definió fuentes de información ni medios de medios de verificación, como alternativa se considera que la SOBSE puede definir como fuentes a las bases de datos donde registra el total de residuos ingresados a las estaciones de transferencia, de residuos sólidos ingresados, recuperados y egresados de cada una de las plantas de selección, el origen de los residuos que ingresan a las Plantas compactadoras, Cantidad de residuos sólidos ingresados, recuperados y egresados de cada una de las Plantas compactadoras, Ingreso de residuos a las Plantas de composta, cantidad y destino de composta producida en las Plantas de composta, origen y cantidad de residuos que ingresan a sitios de Disposición final, origen y cantidad de residuos de la construcción y demolición que han sido tratados a través de la Planta recicladora de Bordo Poniente, y el total de Residuos de Manejo Especial. Asimismo, como medios de verificación al Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos e informes mensuales y anuales, así como el sistema informático en el que se reporte el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

22.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

El Pp E093 presenta complementariedad o sinergia con el Pp E113 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, ya que su enfoque está dirigido a realizar programas y campañas en materia de residuos, y ejecutar acciones de vigilancia en el suelo urbano y de conservación en materia de residuos. Por tal motivo, ambos programas tienen como propósito gestionar el manejo de los residuos sólidos en la Ciudad de México, desde su generación hasta la disposición final.

Dadas las características de ambos programas y la información pública disponible se deduce que atienden a la misma población y que la finalidad, en abstracto, es difundir una educación ambiental entre los habitantes de la Ciudad de México. No obstante, debido a la carencia de información pública oficial sobre el propósito, fin y objetivos del programa E113 no fue posible determinar de forma clara la relación de complementariedad que guardan con el Pp E093 ni se pudo determinar si existe duplicidad en algunas acciones.

Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con una de las características de la pregunta.
2	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
4	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

Respuesta: Sí; Nivel 3.

El Pp E093 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de la normativa bajo la cual opera la URG y en la que se encuentra inmersa la ejecución del programa, como es el caso del Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios, y el Manual para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Ciudad de México.

En cuanto a la información financiera, la URG dispone de informes trimestrales en los que se especifica el presupuesto aprobado, modificado y erogado, así como su clasificación por capítulo de gasto.

No obstante, no se dispone de información que permita verificar el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093, ni de evaluaciones, ya que la URG precisó que el Pp comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020.

Por su naturaleza, el programa no cuenta con listados de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, ya que el Pp E093 hace referencia a servicios orientados a la recolección y traslado de residuos sólidos que se materializa por medio de la implementación de actividades como: barrido: mecánico y en vialidades primarias, transferencia y selección, y su envío a disposición final, a fin de mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con mecanismos para fomentar un gobierno abierto y la participación ciudadana y cumple con una de las características de la pregunta
2	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
4	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se definen mecanismos generales para recibir y dar trámite a las solicitudes de información; sobre la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones; la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles; y lo relacionado con el fomento el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, bajos los cuales se rige la transparencia y rendición de cuentas de las actividades destinadas al manejo de residuos sólidos urbanos que se efectúan por medio del Pp E093.

La SOBSE utiliza el Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos en el que se registran datos relacionados con la situación local, los inventarios de residuos generados y la infraestructura disponible para el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Particularmente, no se identificó otro mecanismo que se emplee para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Conclusiones

El presente documento atiende la necesidad de presentar los resultados de la evaluación de diseño del Pp E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, en términos de las disposiciones establecidas en los artículos 134 y 146 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y de su Reglamento.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp E093, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E093 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México; su cobertura y focalización; la consistencia de la MIR; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 41.7% (10) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con la totalidad de los criterios valorados y el 58.3% (14) presentó áreas de mejora.

Al respecto, los hallazgos que fueron identificados por cada uno de los aspectos evaluados se presentan a continuación:

Problema o necesidad pública

- El Pp E093 no dispone de un diagnóstico situacional en el que se determinen las áreas de enfoque que presentan la problemática, o en su caso, las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, ni la ubicación territorial y el grado de concentración de los residuos dentro del territorio de la Ciudad de México.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 1)

- Inexistente identificación de las áreas de enfoque que presentan la problemática, o en su caso, las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, ni se dispone de información en la que se especifique los cambios que se han logrado en la población objetivo.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 2)

- Falta de referencia sobre la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial que evidencie la generación de residuos, las zonas donde se produce

la mayor cantidad, el comportamiento de la transferencia, el traslado a disposición final, al cálculo del pasaje programado, la distribución en la recepción en las estaciones de transferencia y las condiciones contractuales del servicio, así como de los cambios esperados en el uso y manejo de los residuos sólidos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 3)

- Carencia de un análisis diferenciado por grupos de población, en el que se consideren los factores que afectan y los que inciden en la existencia de sus necesidades.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 4)

Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México

- Falta de vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, debido a que, actualmente no se cuenta con dichos documentos de planeación y su publicación se efectuará para el ejercicio 2021.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 5)

- Debido a la falta de definición de metas que se asocian a los objetivos del PGCDMX 2019-2024, no se pudo verificar la contribución del Pp E093 en su cumplimiento.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 6)

- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E093 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 7)

Cobertura y focalización

- Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de manejo de residuos sólidos y requieren atención prioritaria.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 8)

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la Metodología el Marco Lógico (MML) para la construcción del objetivo determinado a nivel Propósito de la MIR del Pp E093.

(Hallazgo identificado en las preguntas núms. 12, 13 y 15)

- Falta de precisión en el nombre y método de cálculo del Indicador “Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados” ya que se desconoce si el resultado que se quiere obtener es un porcentaje o la variación porcentual.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 17)

- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp E093.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 18)

- Los indicadores de nivel Fin y Propósito no cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 20)

- Falta de una definición de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E093.

(Hallazgo identificado en las preguntas núms. 17 y 21)

Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E113 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E093.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 22)

Transparencia y rendición de cuenta

- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del programa.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 23)

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp E093, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerar en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

Análisis FODA

TEMA:		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Se dispone de una identificación clara de las características del Programa presupuestario E 093.	Capítulo 1 s/n	No aplica
2. Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp E093 y en el que se definen las causas y efectos que la generan.	2, 3 y 4	No aplica
3. Existe una vinculación del Pp E093 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.	5 y 6	No aplica
4. Se cuenta con procedimientos para otorgar los servicios destinados al manejo de los residuos sólidos urbanos.	10	No aplica
5. Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo.	11 y 19	No aplica
6. El Pp E093 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	No aplica

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Pp E093 no dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal y su caracterización bajo un contexto territorial y el análisis diferenciado por grupos de población.	1 a la 4	<p>Elaborar un documento diagnóstico del Pp E093 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp; f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población.</p> <p><i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado</i></p>

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		<i>hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional.</i>
2. Falta de vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.	5 y 6	<p>Considerar la pertinencia de vincular el Pp E093 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.</p> <p><i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 5 y 6, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de la vinculación del Pp a objetivos y metas de corto y mediano plazos.</i></p>
3. Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E093 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	7	<p>Valorar la pertinencia de sustituir o adicionar a la vinculación del Pp E093 el ODS 12 “Producción y consumo responsables” y la meta “De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización” de la Agenda 2030.</p>
4. Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de manejo de residuos sólidos y requieren atención prioritaria.	8	<p>Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación del área o áreas de enfoque que requiera de atención prioritaria, las cuales se sustenten por las que generan un mayor volumen de residuos sólidos en la Ciudad de México, anualmente.</p>
5. Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción del objetivos determinado a nivel Propósito de la MIR del Pp E093.	12, 13 y 15	<p>Se revise y modifique la sintaxis del objetivo del nivel Propósito “Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México” definido en la MIR del Pp E093, considerando la alternativa expuesta por el grupo evaluador, a fin de que haga referencia al resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque y cumpla con los criterios definidos en la MML.</p> <p><i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 12, 13 y 15, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso del diseño del objetivo de nivel Propósito.</i></p>
6. El nombre y método de cálculo del Indicador “Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados” ya que se desconoce si el resultado que se quiere obtener es un porcentaje o la variación porcentual.	17	<p>Se revise y modifique el nombre y método de cálculo del Indicador “Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados”, para que disponga de una expresión clara del indicador que exprese lo que se desea medir, así como de la forma en que se relacionan las variables establecidas, a fin de se cuente con</p>

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		un medio sencillo y fiable para medir el logro del objetivo.
7. Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp E093.	18	Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la SOBSE, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema relacionada con el manejo de residuos sólidos urbanos que presenta la Ciudad de México, ya sea bajo la responsabilidad de la propia Secretaría de Obras y Servicios o por medio de la contratación de un terceros.
8. Los indicadores de nivel Fin y Propósito no cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.	20	Se elabore la Ficha Técnica de los indicadores de nivel Fin y Propósito bajo los criterios que se establecen en la Manual para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Ciudad de México.
9. Falta de una definición de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E093.	17 y 21	Se definan las fuentes de información y medios de verificación en las Fichas Técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, con la propósitos de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 17 y 21, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores.</i>
10. Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E113 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E093.	22	Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que las Secretarías de Obras y Servicios y de Medio Ambiente se aseguren que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados al manejo de los residuos sólidos, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se estén en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades,

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		similitudes y duplicidades entre los programas públicos.
11. Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.	23	Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093. Asimismo, se disponga de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones

Anexo 1 Resultados y recomendaciones					
N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
1	El Pp E093 no se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.	Elaborar un documento diagnóstico del Pp E093 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.	Diagnóstico situacional para determinar el diseño y focalización del Pp E093.	Contar con un diagnóstico permitirá mejorar el diseño y focalización del Pp E093, en el sentido en que se puede comprender la implementación de estrategias gubernamentales para atender el problema o necesidad pública.	Capítulo 2, preguntas 1 a la 4
2	Falta de vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.	Considerar la pertinencia de vincular el Pp E093 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 5 y 6, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de la vinculación del Pp a objetivos y metas de corto y mediano plazos.</i>	Vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional	Disponer de una alineación entre el Pp E093 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, se podrán cuantificar el efecto y resultados que tienen el programa en la atención del problema o necesidad pública.	Capítulo 3, pregunta 5 y 6
3	Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E093 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Valorar la pertinencia de sustituir o adicionar a la vinculación del Pp E093 el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y la meta "De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización" de la Agenda 2030.	Vinculación del Pp E093 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Disponer de una vinculación clara entre los objetivos del Pp E093 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se podría dar cumplimiento a los compromisos adquiridos	Capítulo 3, pregunta 7

Anexo 1 Resultados y recomendaciones

N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
				mediante la representación de los gobiernos subnacionales en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	
4	Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de manejo de residuos sólidos y requieren atención prioritaria.	Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustenten por las que generan un mayor volumen de residuos sólidos en la Ciudad de México, anualmente.	Disponer de una cobertura de atención del Pp.	Promover la mejora continua del diseño del Pp E093.	Capítulo 4, pregunta 8
5	Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción del objetivos determinado a nivel Propósito de la MIR del Pp E093.	Se revise y modifique la sintaxis del objetivo del nivel Propósito "Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México" definido en la MIR del Pp E093, considerando la alternativa expuesta por el grupo evaluador, a fin de que haga referencia al resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque y cumpla con los criterios definidos en la MML. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 12, 13 y 15, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso del diseño del objetivo de nivel Propósito.</i>	Disponer de una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML	Contar con mecanismos de evaluación adecuados.	Capítulo 5, pregunta 12, 13 y 15
6	El nombre y método de cálculo del Indicador "Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados" ya que se desconoce si el resultado que se quiere obtener es un porcentaje o la variación porcentual.	Se revise y modifique el nombre y método de cálculo del Indicador "Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados" para que disponga de una expresión clara del indicador que exprese lo que se desea medir, así como de la forma en que se relacionan las variables establecidas, a fin de se cuente con un medio sencillo y fiable para medir el logro del objetivo. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 17 y 21, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores.</i>	Disponer de una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados de Pp a nivel estatal adecuadas permitirá cuantificar los resultados que se obtienen con la operación del Pp, así como poder medir los efectos que tiene en la atención del problema o necesidad pública.	Capítulo 5, preguntas 17 y 21

Anexo 1 Resultados y recomendaciones

N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
7	Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp E093.	Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la Secretaría de Obras y Servicios, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema relacionada con el manejo de residuos sólidos urbanos que presenta la Ciudad de México, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SOBSE o por medio de la contratación de evaluadores externos.	Utilizar información de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con el objetivo del Pp.	Maximizar el aprovechamiento de los recursos Humanos y financieros con los que se cuenta con el fin de promover la mejora continua del diseño del Pp E093.	Capítulo 5, pregunta 18
8	Los indicadores de nivel Fin y Propósito no cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.	Se elabore la Ficha Técnica de los indicadores de nivel Fin y Propósito bajo los criterios que se establecen en la Manual para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Ciudad de México.	Disponer de una Ficha Técnica que haga pública la forma en que se calculan los valores de los indicadores que integran la MIR del Pp E093 y comunicar los detalles técnicos que faciliten su comprensión.	Contribuir en el ejercicio de transparencia y rendición sobre la operación del Pp E093 para incidir en la problemática identificada.	Capítulo 5, pregunta 20
9	Falta de una definición de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E093.	Se definan las fuentes de información y medios de verificación en las Fichas Técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, con la propósitos de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 17 y 21, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores.</i>	Contar con instrumentos que soporten y verifiquen que los datos e información registrada es demostrable, comprobable y calculable.	Contribuir en el ejercicio de transparencia y rendición sobre la operación del Pp E093 para incidir en la problemática identificada.	Capítulo 6, preguntas 17 y 21.
10	Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E113 "Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos" para determinar	Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que las Secretarías de Obras y Servicios, de Medio Ambiente se aseguren que las URG reporten información de la totalidad de los	Disponer de información pertinente de los programas presupuestarios para	Promover la mejora continua del diseño del Pp E093 y contribuir en la rendición de cuentas del	Capítulo 7, pregunta 22

Anexo 1 Resultados y recomendaciones

N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
	si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E093.	Pp que tienen a su cargo y que son destinados a la al manejo de los residuos sólidos, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se estén en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.	identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades.	ejercicio de los recursos públicos.	
11	Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.	Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093. Asimismo, se disponga de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.	Información sobre los resultados de la operación del Pp E093	Promover la mejora continua del diseño del Pp E093 y contribuir en la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos.	Capítulo 7, pregunta 23



Anexo 2. indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreo	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de residuos trasladados a los sitios de disposición.	(Total de toneladas trasportadas / Toneladas depositadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Propósito	Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados.	(Total de toneladas de residuos recolectados / Total de residuos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Componente	Toneladas trasladadas oportunamente de los residuos sólidos.	(Toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos trasportados / Toneladas de residuos sólidos orgánico e inorgánicos trasportados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	Toneladas obtenidas de los residuos orgánicos.	Toneladas de residuos orgánicos procesados/ Toneladas de residuos orgánicos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.	Toneladas de residuos inorgánicos procesados/ Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables.	Toneladas de residuos inorgánicos confinados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad	Toneladas de residuos sólidos separados.	Toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos trasportados / Toneladas de residuos orgánicos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	Toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados.	(Toneladas de residuos orgánicos procesados / Toneladas de residuos orgánicos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados.	(Toneladas de residuos inorgánicos procesados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	Toneladas de residuos sólidos no aprovechables confinados.	(Toneladas de residuos inorgánicos confinados / Toneladas de residuos inorgánicos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular



Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 3. Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos					Modalidad y clave:		E093		
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Obras y Servicios					Ramo:		n.a.		
Unidad Responsable:		Secretaría de Obras y Servicios					Clave:		07 CO 01		
Tipo de Evaluación:		Diseño					Año de la Evaluación:		2020		
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	E113	Secretaría de Medio Ambiente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible y	Territorio de la Ciudad de México.	n.d.	Ambos programas tienen como propósito gestionar el manejo de los residuos sólidos en la Ciudad de México, desde su generación hasta la disposición final	El Pp E093 presenta complementariedad o sinergia con el Pp E113 "Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos", a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, cuya su enfoque está dirigido a realizar programas y campañas en materia de residuos, y ejecutar acciones de vigilancia en el suelo urbano y de conservación en materia de residuos	n.a.
Descripción:											
Nombre del Pp		Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos									
Modalidad y clave		E093									



Dependencia o Entidad:	Secretaría de Obras y Servicios
Ramo	No disponible
Problema público que busca resolver	Deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos
Objetivo central	Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos
Población objetivo	No determinado
Cobertura geográfica	Territorio de la Ciudad de México
Bien y/o servicio otorgado	Toneladas trasladadas oportunamente de los residuos sólidos. Toneladas obtenidas de los residuos orgánicos. Toneladas obtenidas de los residuos sólidos procesados. Toneladas de residuos sólidos no aprovechables.
Relación identificada	Ambos programas tienen como propósito gestionar el manejo de los residuos sólidos en la Ciudad de México, desde su generación hasta la disposición final
Argumentación	El Pp E093 presenta complementariedad o sinergia con el Pp E113 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, ya que su enfoque está dirigido a realizar programas y campañas en materia de residuos, y ejecutar acciones de vigilancia en el suelo urbano y de conservación en materia de residuos.
Recomendación	No aplicable

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2020

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E093 "Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Pp E093 "Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; • Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024; • Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable; • Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; • Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; • Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; • Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; • Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por Unidades Responsables del Gasto (URG) y otras fuentes oficiales. La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E093 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.	
Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E093; entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E093, y consulta de información pública en los portales del Gobierno de Ciudad de México.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del Pp E093 en la Ciudad de México.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El diseño del Pp E093 presenta áreas de mejora relacionadas con la falta de un diagnóstico situacional en el que se defina las características de la problemática que se pretende atender; de una vinculación con los objetivos y metas de gobierno determinados en los programas sectoriales, especiales e institucionales; lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp E093 es clara y se valida, aunque no cumple con la totalidad de los criterios que establece la MML; no se dispone de información sobre el Pp E113 para determinar de forma clara la relación de complementariedad que guardan con el Pp E093 ni se pudo determinar si existe duplicidad en algunas acciones, y no se logró verificar que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas bajo los que se reportan los resultados del Pp E093 operen y sean eficaces para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se dispone de una identificación clara de las características del Programa presupuestario E 093.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp E093, y en el que se definen las causas y efectos que la generan.
- Existe una vinculación del Pp E093 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.
- Se cuentan con procedimientos para otorgar los servicios destinados al manejo de los residuos sólidos urbanos.
- Se dispone de una MIR en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo.
- El Pp E093 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp E093 cuenta con un diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de “Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos”.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp E093 no se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.
- Falta de vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.
- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E093 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de manejo de residuos sólidos y requieren atención prioritaria.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinado a nivel Propósito de la MIR del Pp E093.
- El nombre y método de cálculo del Indicador “Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados” ya que se desconoce si el resultado que se quiere obtener es un porcentaje o la variación porcentual.
- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp E093.
- Los indicadores de nivel Fin y Propósito no cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.
- Falta de una definición de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E093.
- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E113 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E093.

- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.

2.2.4 Amenazas:

- Se corre el riesgo que la operación del Pp E093 no se encuentre focalizado de manera correcta para atender la problemática identificada, la cual hace referencia al deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E093 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México; su cobertura y focalización; la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 41.7% (10) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con la totalidad de los criterios valorados y el 58.3% (14) presentó áreas de mejora.

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp E093, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerada en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento diagnóstico del Pp E093 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp; f) la situación socioeconómica actual del país o estatal; y su caracterización bajo un contexto territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular el Pp E093 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Valorar la pertinencia de sustituir o agregar a la vinculación del Pp E093 el ODS 12 “Producción y consumo responsables” y la meta “De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización” de la Agenda 2030.
- Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustenten por las que generan un mayor volumen de residuos sólidos en la Ciudad de México, anualmente.
- Se revise y modifique la sintaxis del objetivo del nivel Propósito “Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México” definido en la MIR del Pp E093, considerando la alternativa expuesta por el grupo evaluador, a fin de que haga referencia al resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque y cumpla con los criterios definidos en la MML.
- Se revise y modifique el nombre y método de cálculo del Indicador “Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados” para que disponga de una expresión clara del indicador que exprese lo que se desea medir, así como de la forma en que se relacionan las variables establecidas, a fin de que se cuente con un medio sencillo y fiable para medir el logro del objetivo.
- Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la SOBSE y el E093, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema relacionada con el manejo de residuos sólidos urbanos que presenta la Ciudad de México, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SOBSE o por medio de la contratación de un tercero.
- Se elabore la Ficha Técnica de los indicadores de nivel Fin y Propósito bajo los criterios que se establecen en la Manual para el diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

- Se definan las fuentes de información y medios de verificación en las Fichas Técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, con el propósito de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que las Secretarías de Obras y Servicios y de Medio Ambiente se aseguren que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados al manejo de los residuos sólidos, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los Programas públicos.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Siliceo

Lic. Federico García Albores

Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide

Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del programa evaluado Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos

5.2 Siglas: E093

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo del programa:

Secretaría de Obras y Servicios

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de programa:

Secretaría de Obras y Servicios

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono (con clave lada): 5540349417

Federal___ Estatal_X__ Local___	
Nombre: Catalina Mendiola Marcelo	Unidad administrativa: Secretaría de Obras y Servicios
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	

Bibliografía

Normativa estatal

- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 1 de octubre de 2020.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003; Última reforma publicada DOF 19-01-2018.
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril de 2003; Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de junio de 2019.
- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 de octubre de 2008, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios, agosto de 2019, MA-22/311019-D-SOBSE-010119.
- Manual para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Ciudad de México.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, 2020.
- Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario E093 “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”.

Páginas web

- https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2020_2/1.5_Indicadores_Asociados_a_Programas_Presupuestarios.pdf
- <https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/residuos-solidos>
- <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS-2018-VF-09-09-2019.pdf>
- https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap7_Residuos.pdf